

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE GUATEMALA

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE

- ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN QUE INCLUYE ESTATUTOS
- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN EL REPEJU, ACTUALIZADO
- TENER REGISTRADO UN PERITO CONTADOR ANTE LA SAT.
- LLEVAR UNA CONTABILIDAD FORMAL.
- REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO -RTU-
- CONTAR CON RESOLUCIÓN DE EXENCIÓN DE ISR E IVA.
- DECLARACIÓN ANUAL DE ISR.
- CONTAR CON RECIBOS DE DONACIÓN Y FACTURAS AUTORIZADAS POR LA SAT.
- FACTURAR TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE NO ESTÉN EXENTOS.
- CONTAR CON LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEA, DE JUNTA DIRECTIVA Y CONTABILIDAD AUTORIZADOS POR LA SAT.
- CONTAR CON ESTADOS FINANCIEROS ANUALES Y PUBLICARLOS.
- CELEBRAR ASAMBLEAS Y REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA SEGÚN NORMAN SUS ESTATUTOS.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE GUATEMALA

TIPOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ASOCIACIONES
CIVILES

FUNDACIONES

ONG

FINALIDADES DE LAS ONG

SON ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, DE BENEFICIO SOCIAL QUE PROMUEVEN POLÍTICAS DE DESARROLLO DE CARÁCTER, SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y/O DE AMBIENTE Y TODAS AQUELLAS OTRAS FINALIDADES QUE ESTÉN ESTABLECIDAS EN SU ACTA DE CONSTITUCIÓN.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

DTO. 02-2003 LEY DE ONG
AC. MINISTERIAL 649-2006 Y 904-2006